Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AMAYA	PEÑARANDA	LEANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C No. 1.094.266.294 DE PAMPLONA	M	COLOMBIANO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE: **SEGUNDA CLASE:** X **NÚMERO:** 1094266294 **D.M No.:** 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA: **DÍA:** 11 **MES:** 03 **AÑO:** 1991	**PAÍS:** COLOMBIA
PAÍS: COLOMBIA	**DEPARTAMENTO:** NORTE DE SANTANDER
DPTO: NORTE DE SANTANDER	**MUNICIPIO:** SAN CALIXTO
MUNICIPIO: SAN CALIXTO	**TELÉFONO:** 311 8080597 leans20@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	**MES:** DICIEMBRE **AÑO:** 2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC.** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TEGNOLOGO AGROPECUARIO	12	2011	PENDIENTE

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA: MES: AÑO:	DÍA: MES: AÑO:

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	alfredo.yañez@ica.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5780334 EX 3025	DÍA: 16 MES:01 AÑO:2013	DÍA:30 MES:12 AÑO:2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
EXPEDICION GUIAS SANITARIAS	SANIDAD ANIMAL	PAMPLONA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	alfredo.yañez@ica.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5780334 EX 3025	DÍA: 14 MES:01 AÑO:2014	DÍA:30 MES:12 AÑO:2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
EXPEDICION GUIAS SANITARIAS	SANIDAD ANIMAL	PAMPLONA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
NACIONES UNIDAS (FAO)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA	Natalia.pulido@fao.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204883226	DÍA: 04 MES:03 AÑO: 2015	DÍA:31 MES:05 AÑO:2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
FACILITADOR DE CAMPO	SEGURIDAD ALIMENTARIA	SAN CALIXTO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTAH

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Leandro Ameya Pertuz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.266.294
AMAYA PEÑARANDA

APELLIDOS
LEANDRO

NOMBRES

Leandro Amaya Peñaranda

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1991
SAN CALIXTO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-ABR-2009 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2507600-00740883-M-1094266294-20150825 0046024443A 1 44177411

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1094266294

APELLIDOS Y NOMBRES
AMAYA PEÑARANDA
LEANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2021	31 DIC 2031	31 DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER.

FECHA DE EXP: 24 MAY 2012



CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa

"Capetano Franco Pinzón"

San Calixto - Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento, según Resolución Nº 004444 del 14 de Noviembre de 2008

Confiere a:

Leandro Amaya Peñaranda

Identificado (a) con T.I. Nº 810311-28042 de San Calixto

El Título de

Bachiller Técnico

En la Especialidad de Explotaciones Agropecuarias Diversificadas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes para el nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio

Rector (a)

Secretario (a)

COLEGIO DEPARTAMENTAL ... CAPETANO FRANCO PINZON SECRETARIA San Calixto, N. de S.

Institución Educativa CAPETANO FRANCO PINZON RECTORIA San Calixto, N. de S.

Libro de Registro Nº 1

Acta Nº 032 Folio Nº 61

Dado en San Calixto - Norte de Santander, a 5 de Diciembre de 2008

Es de requisito registro de la Secretaría de Educación, según Decreto Nº 921 del 6 de Mayo de 1996, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2180 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Acta Individual de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA "CAYETANO FRANCO PINZON"

Calle 8 No. 3-40	5117007
Dirección	Teléfono
San Calixto	Diurno
Ciudad	Jornada
1670132180	15467000025
Inscripción S.E.	Inscripción Dane

En la ciudad de San Calixto, , a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del Colegio CAYETANO FRANCO PINZON Jornada Diurna Institución aprobada hasta , en el Nivel de Educación Media Académica Aprobado por La Secretaría de Educación Optnl del N.de Sder. , para otorgar el Título de Bachiller Técnico en la Especialidad de Explotaciones Agropecuarias Diversificadas según Resolución N° 004444 del 14 de Noviembre del año 2008 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , se procedió a otorgar el:

TÍTULO DE

BACHILLER TECNICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad, se relacionan a continuación:

LEANDRO AMAYA PEÑARANDA

Nombres y Apellidos

Identificado (a) con T. I. N° 910311-20042 de San Calixto

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 032 , Folio N°. 61 de fecha 5 de Diciembre del año 2008 que consta de 47 alumnos(as), que comienza con el nombre de LEANDRO AMAYA PEÑARANDA y se cierra con el nombre de JUAN GABRIEL ZARAZA PARADA

Rector (a) y LUIS OMAR QUINTERO BARBOSA
Secretario (a) CRUZ MARINA OBREGON CACERES

Institución Educativa CAYETANO FRANCO PINZON RECTORIA San Calixto, N de S

FIRMADA Y SELLADA

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO CAYETANO FRANCO PINZON SECRETARIA San Calixto, N de S

C.C. 7.400.337 de San Calixto, NS C.C. 27.514.338 de San Calixto, NS

Dada en San Calixto, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008

NOTA SEGÚN DECRETO N° 1557 DEL 15 DE AGOSTO DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEANDRO AMAYA PEÑARANDA

Con Tarjeta de Identidad No. 91.031.120.042

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cucuta
A primer (1) día del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2008TE00516 01/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LEANDRO AMAYA PEÑARANDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.266.294

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Administrar medicamentos o inmunobiologicos en especie animal según normativa vigente.

Código: 270501070

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cucuta, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2012NC00056 - 31/05/2012
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE SANTANDER

VIGENCIA
31 DE Mayo DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91190027050107010 22CC1094266294C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona

Establecimiento Público del Orden Departamental de conformidad con la Ley 30 de 199
y la Ordenanza 0015 de 2009 de la Asamblea de Norte de Santander.

Confiere a:

Leandro Amaya Peñaranda

C.C. N° 1.094.266.294 de Pamplona (Norte de Santander)

El Título de:

Tecnólogo Agropecuario

Registro Calificado según Resolución Nº 4632 del 10 de Agosto de 2006
del Ministerio de Educación Nacional

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Tecnología y cumplido las demás normas legales

Rector

Secretaria General

Dado en Pamplona a Diez *de* Agosto *de* 2012

Registro de Diploma 6910 *Anotado al folio* 020 *Libro de Registro N°* 02

En Pamplona *a* 10 *de* Agosto *de* 2012

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE GRADO Nº 211
(Libro 3 Folio 185)

En la ciudad de Pamplona, Departamento del Norte de Santander, República de Colombia, el día 10 de agosto de 2012, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto 2365 de 1956, bajo la presidencia del Rector, Magister José Gustavo Quintero Guío, y comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los consagrados en el Reglamento Académico y Estudiantil del ISER, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los aspirantes a grado.

TECNÓLOGO AGROPECUARIO
A:
LEANDRO AMAYA PEÑARANDA

C C 1.094.266 294 de Pamplona (Norte de Santander)
Registro de Diploma Nº 6910 Folio 020 Libro 2

El graduando emitió el juramento de rigor, por el cual se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en concordancia con la Constitución Nacional, las leyes de la República de Colombia, la ética y a mantener irrestricta lealtad al ISER en su vida profesional.

Posteriormente se procedió a la entrega del diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión, de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, para todos los efectos pertinentes.

El Rector (Fdo.), **JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUIO**
La Secretaria General (Fdo), **MARÍA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS**
El Vicerrector Académico (Fdo) **OSWALDO AUGUSTO HURTADO GARZÓN**
Prof. Universitario (e) de la Unidad de Ciencias Administrativas y Sociales (Fdo.), **JOSÉ R. ARAQUE SUAREZ**
Prof. Universitario de la Unidad de Ingenierías e Informática (Fdo.), **JOSÉ RUBÉN ARAQUE SUAREZ**
Prof. Universitario de la Unidad de Estudios Virtuales y a Distancia (Fdo.), **LUDY AMIRA FLOREZ MONTAÑEZ**

Es fiel copia tomada del original.

Se expide en Pamplona, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).

MARIA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaria General

Instituto Colombiano Agropecuario

MinAgricultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICACION

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que el contratista, **LEANDRO AMAYA PEÑARANDA,** identificado con C.C. No.**1.094.266.294 de Pamplona**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, identificado con NIT 899999069-7, Contrato de Prestación de Servicios **N°.NORT-0053-2013-**, con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las acciones de prevención, vigilancia y control asociadas con la movilización de animales, y la operación del sistema nacional de identificación de ganado bovino Sinigan.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.110.500).
FORMA DE PAGO	UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($1.227.000).
OBLIGACIONES REALIZADAS	1. Llevar a cabo el registro sanitario de predios pecuarios de conformidad con la Resolución ICA 2508 de 2012. 2. Operar los sistemas de información relacionados con el desarrollo del objeto contractual. 3. Atender de manera oportuna las solicitudes de expedición de Guias Sanitarias de Movilización Interna de animales y la operación del SINIGAN. 4. Revisar la documentación y el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización de animales y la operación del SINIGAN. 5. Gestionar la información de la solicitud de la GSMI y la operación del SINIGAN a través del aplicativo que se adopte para tal fin, prestando el servicio en el punto indicado y en el horario requerido por el supervisor del contrato. 6. Apoyar la prestación de los servicios vinculados al sistema nacional de identificación e información de ganado bovino (SINIGAN). 7. Expedir la Guía Sanitaria de Movilización Interna GSMI de animales o productos en la forma pre-impresa 3-088A o 3-088B respectivamente y los documentos relacionados con la operación del SINIGAN. 8. Atender las funciones adscritas a la Oficina Local que sean designadas por el supervisor del contrato 9. Apoyar la actividad de expedición de Guías Sanitarias de Movilización en la Concentración Ganadera en los dias que esta presta servicio. 10. Asistir a las reuniones que sean convocadas en temas relacionados con movilización de animales y operación del SINIGAN 11. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.

Certificado

Certificado

	relacionados con movilización de animales y sus productos. 12. Responsabilizarse por la Confidencialidad de la información de los documentos que le sean asignados en el desarrollo de sus funciones..
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo su perfeccionamiento y legalización, hasta el 30 de diciembre de 2013.
FECHA DE INICIO	16 de Enero de 2013.
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2013.
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y Ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios **N°.NORT-0053-2013,** no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

La presente certificación se firma en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Diciembre de 2014

NELY SANCHEZ VARGAS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Mayito.Escobar
Revisó.

CERTIFICACION

EL GERENTE SECCIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA EN NORTE DE SANTANDER CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que el contratista, ***Leandro Amaya Peñaranda*** identificado con C.C. No. **1.094.266.294** de Pamplona, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, identificado con NIT 899.999.069-7, Contrato de Prestación de Servicios **N° NORT-33-003-2014,** con las siguientes características:

OBJETO	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión en los aspectos PSG al Programa de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, adscritas a la Subgerencia de Protección Animal.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.CTE. ($15.165.720)
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M.CTE. ($1.263.810).
OBLIGACIONES REALIZADAS	1. Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante el desarrollo del objeto contractual. 2. Registrar a los usuarios en el software-aplicativo del sistema Nacional de Identificación e Información Animales 3. Realizar el registro de Hierros en el software-aplicativo del sistema Nacional de Identificación e Información Animales. 4. Realizar en el registro de Transportadores en el software-aplicativo del sistema Nacional de Identificación e Información Animales. 5. Apoyar en la expedición de las guías de transporte y los Bonos de Venta al Ganadero. 6. Apoyar en la operación del Sistema Nacional de Identificación e Información de Animal a través del aplicativo adoptado para tal fin, prestando el servicio en las sedes del ICA y en las Concentraciones Ganaderas en el horario requerido por el supervisor del contrato. 7. Apoyar las actividades adscritas a la Oficina Local que sean designadas por el supervisor del contrato. 8. Asistir a las reuniones que sean convocadas en temas relacionados con movilización de animales y operación del Sistema Nacional de Identificación e Información de Animales. 9. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato, relacionados con movilización de animales y sus productos. 10. Responsabilizarse por la Confidencialidad de la información de los documentos que le sean asignados en el desarrollo de sus funciones. 11. Realizar las demás actividades que le asigne el Supervisor del contrato, exclusivamente.

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será el período comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo su perfeccionamiento y legalización, hasta el 30 de Diciembre de 2014.
FECHA DE INICIO	14 de Enero de 2014.
FECHA DE TERMINACION	30 de Diciembre de 2014.
ESTADO DEL CONTRATO	Cumplido y Ejecutado.
NOTA	El Contrato de Prestación de Servicios **N° NORT-33-003-2014**, no genera relación laboral alguna entre el contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

La presente certificación se firma en San José de Cúcuta, a los Doce (12) días del mes de Febrero de 2015.

VICTOR JULIO PÁEZ JAIMES
Gerente Seccional (E) ICA en Note de Santander

Elaboró: Juan José Botello Sanguino
Revisó: Luis Emilio Toloza Titian

联合国粮食及农业组织
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA
منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

592 /2015

UTF/COL/049

CERTIFICACIÓN

La Representación en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, certifica que el señor **LEANDRO AMAYA PEÑARANDA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.094.266.294 de Pamplona, estuvo vinculado con esta Organización prestando sus servicios mediante contrato FAO, desempeñando las funciones de Facilitador de Campo, desde el 04 de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2015, en el proyecto "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en la Región del Catatumbo – UTF/COL/049", con una asignación mensual de $1.000.000.oo (UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.)

Igualmente certifica que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, no es retenedora de impuestos de acuerdo con la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados, y por hacer parte de las Naciones Unidas no está sujeto a las disposiciones ni reglamentos locales en material laboral, por lo cual el contrato que rigió la relación del señor Amaya Peñaranda con la FAO fue de índole puramente civil sin ningún vínculo laboral.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015).

JUDITH MARTINEZ LEON
Oficial Administrativo

REPRESENTACION FAO EN COLOMBIA
BOGOTA - COLOMBIA

REPRESENTACION FAO EN COLOMBIA
Apartado Aereo 5773 - Fax 210 30 64-PBX: 346 51 01. Calle 72 No. 7-82. EDIFICIO CORFINSURA, Oficina 702 - Bogota D.C. - Colombia
E.MAIL: FAO-CO@fao.org

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128897870

(415)7707212489984(8020) 000014112889787 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 6 6 2 9 4	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 6 6 2 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	PEÑARANDA	LEANDRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal: BRR ALTOS TAMARA MZ E LT 7 AP 1

42. Correo electrónico: leans20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 8 0 5 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 9 9	2 0 1 8 0 7 0 9	3 9 0 0	2 0 1 9 0 6 2 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 26 / 09 : 20: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Leandro Amaya Peñaranda

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA PEÑARANDA LEANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245701689

PIB
10:21:16

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEANDRO AMAYA PEÑARANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094266294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 10:16:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094266294
Código de Verificación	1094266294240423101602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:56 AM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094266294**

Apellidos y Nombres: **AMAYA PEÑARANDA LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2024 11:13:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094266294 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90534433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:56 horas del 25/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094266294,** Apellidos y Nombres **AMAYA PEÑARANDA LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Municipal de San Calixto**, con NIT **800099260-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094266294 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2024 11:23 AM

Código Verificación: **FCW37GRU4S**

Válida hasta: **24/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Leandro Amaya Peñaranda.

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1094266294 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Norte de Santander	San Calixto

Dirección	Teléfonos
Vereda La Quina	3118080597

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juan Esteban Amaya Machado	1181468131	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	0
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0 -
ARRIENDOS	0 -
HONORARIOS	0 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$200.000 -
TOTAL	$ 200.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Bogotá	Ahorro	446390866	Ocaña	$100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	Motocicleta Gn 125	$3.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Agrario	Siembra de Café	$14.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Feiñi Machado Amaya	C.C. X C.E. T.I.	1094320000

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Leandro Amaya Peñaranda.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

San Calixto, 25-septiembre 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Dra. Magda Beatriz Toro Leyva

Médico cirujano

Especialista en Salud Ocupacional



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA D 16 M 06 A 2023 CIUDAD OCAÑA EMPRESA Corponor

DATOS DEL EMPLEADO

NOMBRES Leandro APELLIDOS Amaya Peñaranda EDAD 32

ID N° 1.094.266.294 CARGO Contabista GENERO Masculino ☑ Femenino ☐

TIPO DE EVALUACION MEDICA

Ingreso ☑ Periódico ☐ Egreso ☐ Reintegro ☐ Reubicación ☐ Otro ☐

EXÁMENES REALIZADOS

- ☑ Examen físico con énfasis osteomuscular y cardiovascular
- ☐ Anexo Osteomuscular
- ☐ Prueba psicosensometrica
- ☐ Teórico- Practico
- ☐ Pruebas de Vértigo
- ☐ Test Acrofobia
- ☐ Valoración por Psicología
- ☐ Visiometría
- ☐ Audiometría
- ☐ Optometría
- ☐ Espirometría
- ☐ Electrocardiograma
- ☐ Ecografía Pared abdominal
- ☐ Rx Cual
- ☐ RMN Columna Lumbosacra
- ☐ Cuadro Hemático
- ☐ Glicemia
- ☐ VIH
- ☐ Colesterol total
- ☐ HDL
- ☐ LDL
- ☐ Triglicéridos
- ☐ Serología I
- ☐ IGG/IGM COVID 19
- ☐ Serología II
- ☐ Antígeno COVID 19
- ☐ PCR COVID 19
- ☐ BUN
- ☐ Creatinina
- ☐ Recuento de Anticuerpos Hep B
- ☐ PDO
- ☐ Pruebas de función hepática
- ☐ Colinesterasa
- ☐ Frotis Garganta
- ☐ Coprológico
- ☐ KOH de Uñas
- ☐ BK Esputo
- ☐ Alcohol
- ☐ Drogas

CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO

- ☑ Sin restricción para el cargo
- ☐ Con recomendación para el cargo
- ☐ Con restricción para el cargo
- ☐ Aplazado hasta valoración con especialista

EXAMEN PERIODICO

- ☐ Puede continuar laborando
- ☐ Puede continuar laborando con recomendaciones
- ☐ Puede continuar laborando con restricciones
- ☐ Se sugiere reubicación

EXAMEN DE EGRESO

- ☐ Egreso Satisfactorio
- ☐ No satisfactorio por sospecha de:
- ☐ Secuela Accidente de trabajo
- ☐ Enfermedad agravada por el trabajo
- ☐ Enfermedad Profesional

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESARROLLAR

Trabajo en alturas	SI ☐	NO ☐	APLAZADO ☐
Trabajo electrico	SI ☐	NO ☐	APLAZADO ☐
Espacios Confinados	SI ☐	NO ☐	APLAZADO ☐
Manipulacion de alimentos	SI ☐	NO ☐	APLAZADO ☐
Conduccion de vehiculos	SI ☐	NO ☐	APLAZADO ☐
Manejo de armas	SI ☐	NO ☐	APLAZADO ☐

RECOMENDACIONES

OCUPACIONALES

- ☑ Higiene postural
- ☑ Pausas Activas
- ☑ Utilizacion EPI
- ☐ Ayudas Ergonómicas
- ☑ Manejo de cargas

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- ☑ Dieta y ejercicio 3 veces por semana
- ☑ Medidas Anti varicosas
- ☐ Suspender tabaquismo
- ☑ Protección solar
- ☐ REMISIÓN: EPS ☑ ARL ☐
- ☐ Continuar Manejo Medico EPS

Incluir SVE: Visual ☐ Cardiovascular ☐ Respiratorio ☐ Auditivo ☐ Ergonómico ☐ Psicolaboral ☐

OBSERVACIONES

Continuar manejo en su EPS, pendiente Endoscopia vias digestivas y se sugiere ecografia Hepatobiliar- Cumplir normas de Higiene y Seguridad Laboral.

Dra. Magda Toro Leyva
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Lic. 13561/11

FIRMA DEL ESPECIALISTA

Registro Profesional:

Leandro Amaya peñaranda

FIRMA DEL PACIENTE

C.C.: 1094266294

N° TEL: 3118080597.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR LA CUAL TIENE UN CARÁCTER CONFIDENCIAL CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Cra 13 N°12-25 Local 201 Pasos Abajo Almacén Gran Andino. Tel: 5624644 Cel: 3012592428 Ocaña N.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

LEANDRO AMAYA PEÑARANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.266.294**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco de Bogotá

Nit 890.001.984 4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogota

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LEANDRO AMAYA PEAARANDA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.094.266.294 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 446390866, abierta/o desde el 20/7/2021.

Se expide en Bogotá el dia 7 del mes de Febrero del año 2024 con destino a: A quien le interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO